

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36392 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 208/12, referente a la concursada Autofer Hormigueras, S.L., se ha dictado con fecha 9 de septiembre de 2013, Providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051963-1